



USHUAIA, 05 de junio de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-12497-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de OCHO (08) equipos informáticos (CPU y monitor), destinados al Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (I.P.I.E.C.) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de Nota I.P.I.E.C. N° 51/2024, obrante a orden 3 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas para proceder con la presente contratación, contando con su debida autorización.

Que de acuerdo con lo planteado por el área requirente, resulta imprescindible contar con equipos informáticos adecuados, a los efectos de mantener la cantidad y calidad de los productos estadísticos, optimizando la demanda de información requerida y mejorando la capacidad de respuesta en el manejo de tareas estadísticas y de análisis de datos.

Que con el propósito de concretar la contratación resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2024, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y el Formulario de Solicitud de Cotización.

Que asimismo corresponde designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera – M.E. a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17, inciso a) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/24, RAF 103, Según Nota de Pedido N° 78/2024, referente a la adquisición de OCHO (08) equipos informáticos (CPU y monitor), destinados al Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (I.P.I.E.C.) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como ANEXO I forma

///...2

G.T.F.
DHC
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2

parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO II forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiointdfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Diego Maximiliano CHEUQUEMAN, Legajo N° 32748629/00; Amilcar Ascaño PALAVECINO, Legajo N° 29549214/00 y David Humberto CONTRERAS, Legajo N° 39392086/00; y como miembros suplentes a los agentes Mirta Alejandra SOTO RIVERA, Legajo N° 29903282/00 y Anahí Lizet VILLARROEL MATURANO, Legajo N° 39392089/00.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO III forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Crédito ECO001 y Unidad de Gestión de Gasto 001ECO, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 37/24.

G.T.F.
DHC
AV

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.



ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 37/24.

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/24 – RAF 103.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a Licitación Privada N° 01/24 – RAF 103, para la adquisición de OCHO (08) equipos informáticos (CPU y monitor), destinados al Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (I.P.I.E.C.) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Economía.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MEC-E-12497-2024.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) – Licitación Privada.

5º. RUBRO.

Equipos informáticos.

6º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Según descripción ampliada de cada renglón del formulario de cotización adjunto. Además, se realizan las siguientes aclaraciones:

6º.1. Todas las especificaciones de los equipos de computación deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los equipos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso, es decir, que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que los mismo salieron de fábrica).
- b) Los equipos no podrán ser de tipo clon, deberán ser ensamblados de fábrica.
- c) Se proveerán todos los cables necesarios para permitir las interconexiones de los equipos.
- d) Todos los equipos deberán operar con una alimentación de 220 VCA 50Hz, monofásico, con fuente incorporada a la unidad y sin transformador externo 110/220.
- e) En caso de resultar necesario, se podrá adjuntar folletos técnicos o presupuesto de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca, modelo y presentaciones de los mismos.

6º.2. Software de base para equipos

En el caso de ofertarse, siendo en dicho equipo opcional u obligatorio, el sistema operativo de los mismos será entregado preinstalado, debiendo el adjudicatario proveedor la/s licencia/s de uso correspondientes y su Certificado de Autenticidad (COA).

G.T.F.
DHC
AV



...///2

6°.3. Garantía de Funcionamiento y Servicio Técnico

- a) Se deberá ofrecer un servicio de garantía con una duración no inferior a DOCE (12) meses, a partir de la entrega de los mismos.
- b) El servicio técnico ofrecido deberá tener una cobertura en el ámbito provincial y deberá brindar solución a los inconvenientes dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de respuesta y reparación de las fallas en garantía.

6°.4. Estándares tecnológicos responden a aquellas especificaciones mínimas requeridas, donde se considerarán válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen a lo especificado.

7°. OFERTA TÉCNICA.

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva y/o aclaratoria de los servicios ofertados que permitan ampliar la información de lo cotizado. Se compone de los siguientes elementos:

- a) Formulario de Cotización suscrito en todas sus hojas.
- b) Garantía de Oferta equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta cotizada.
- c) Antecedentes, en los cuales se enumera la siguiente documentación:
 - Certificado PROTDF vigente
 - En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente
 - Poderes concedidos u otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la Oferta en copia certificada.
 - Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fijes que integran la presentación de la Oferta en copia certificada.

8°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El cómputo del plazo de entrega comenzará a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra al Adjudicatario, quien dispondrá de OCHO (08) días hábiles administrativos para concretar la entrega. Deberá realizarse en la oficina de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Economía, sita en San Martín N° 450, Planta Baja, Oficina N° 37, de la ciudad de Ushuaia.

9°. FORMAS Y PLAZO DE PAGO.

El plazo de pago será de acuerdo al Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 punto 96.

G.T.F.
DHC
AV

10°. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

///...3



...///3

"PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° 01/24 RAF 103 – FECHA DE APERTURA 13/06/2024 – HORA 11:00 HS."

La OFERTA en todas sus fojas, así como la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Economía sita en San Martín N° 450, planta baja, Oficina N° 37, Ciudad de Ushuaia.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle San Martín N° 450, planta baja, Oficina N° 37, Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Economía, de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgafme@tierradelfuego.gob.ar.

12°. COMUNICACIONES.

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Provincia referida a compras y contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas, se deberán realizar en la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Economía, sita en calle San Martín N° 450, planta baja, Oficina 37, de la ciudad de Ushuaia, vía correo electrónico a la dirección: dgafme@tierradelfuego.gob.ar o comunicarse a los teléfonos (0291) 441-100 – Interno 1340.

G.T.F.
DHC
AV


David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.



ANEXO II – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 37/24.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 12497-E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/06/24
Apertura: 13/6/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de equipos informáticos destinados al I.P.I.E.C. dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía conforme a la normativa establecida:
Licitación Privada - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 17 inc. a) y
N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la
Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones
N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CPU Procesador i7. unidad			
>>	8 CPU con Procesador AMD Ryzen 7 11th o Procesador Intel Core i7; Memoria RAM de 16 GB o superior; Disco 480 Gb SSD o superior. Conectores típicos como HDMI, USB, etc. Incluye Teclado y Mouse USB.	8.00		
2	Monitor Led 24". Unidad			
>>	Monitor Led 24"	8.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
DHC
AV

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 12497- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/06/24
Apertura: 13/6/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de equipos informáticos destinados al I.P.I.E.C. dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía conforme a la normativa establecida:
Licitación Privada - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 17 inc. a) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96		
	Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47		
	Lugar de Entrega:	USHUAIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORARIO DE APERTURA DE SOBRES - 13/06/2024 - 11:00 HS.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	SE REQUIERE - CORRESPONDE 1% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC
AV



ANEXO III – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 37/24.

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

**Estándar tecnológico para la
adquisición de equipamiento
informático y software**

Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de "marca blanca" o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por "computadora" a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo infraestructura@aif.gob.ar o al teléfono (02901) 441200.

G.T.F.
DHC
AV



...///2

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



Agencia de
Innovación
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la
adquisición de equipamiento
informático y software

Computadora de diseño

Equipos para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Código	CE02.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i5 10 ^{ma} generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 5 3 ^{ra} generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	16 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento. Parlantes estéreo.
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	

G.T.F.
DHC
AV



...//3

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

**Estándar tecnológico para la
adquisición de equipamiento
informático y software**

Monitor de diseño

Código	CME02.
Pantalla	23" (diagonal).
Resolución	1920x1080.
Brillo	200 cd/m² (mínimo). 250 cd/m² (típico).
Garantía	12 meses.


David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC
AV